

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º 88034 Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. vs. Aura María Parrasi.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECIL

19/08/2020

<mark>N MAURIC</mark>IO <mark>LEN</mark>IS GÓM<mark>E</mark>Z

República de Colombia

Corte Sup le Justicia

SCLAJPT-04 V.00 3 JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 4

Código único del proceso	630013105002201600109-01
RADICADO INTERNO:	88034
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	AURA MARIA PARRASI
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>1 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>85</u> la providencia proferida el <u>19 de agosto de 2020</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>4 de septiembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **19 de agosto de 2020**.

SECRETARIA

CRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 7 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.

SECRETARIA